

Expediente: 3759/23
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ JUAREZ SERGIO ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/09/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
900000000000 - JUAREZ, SERGIO ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3759/23



H104058080249

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ JUAREZ SERGIO ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3759/23

San Miguel de Tucumán, 16 de septiembre de 2024. I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica vía Banca Internet Empresas, a favor de la parte actora, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209564470609, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 314000000100410 de titularidad de la parte actora, CREDIMAS S.A., C.U.I.T. N° 30619540146, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$66.724,13.-** II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.- GEGE

Actuación firmada en fecha 16/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO María Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.